



RESOLUCION Nº 22179

VISTO:

El expediente CO-0062-01707113-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

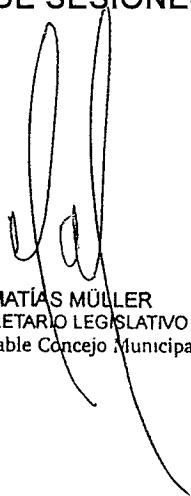
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica a los fines de celebrar un convenio de cooperación con la Provincia de Santa Fe y permitir en cada comisaría ubicada en el ejido de la Ciudad, la presencia de personal perteneciente a la Dirección de Mujeres y Disidencias con el objeto de brindar asistencia y orientación a las víctimas de violencia de género.

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal debe informar a este Cuerpo legislativo fecha probable de la realización del objeto de la presente.

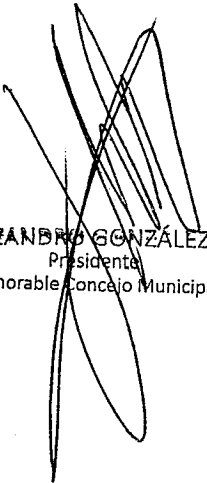
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

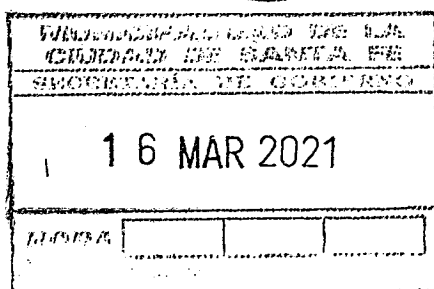
Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de marzo de 2021.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01707113-5 (PC)

06-04-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tócitó
FECHA: 06-04-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL